

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020.

Asistentes

Presidente:

D. Manuel Ayerdi Olaizola, por sí y en representación de D. Miguel José Ugalde Barbería.

Vocales:

Dña. Yolanda Blanco Rodríguez

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Jorge Ruiz Martín

D. Manuel Torres Martínez

Excusan su asistencia Dña. Izaskun Goñi Navarra, S.L.

Razquin y D. Jesús Sarasa Murugarren.

En Pamplona, siendo las nueve horas del día veintiocho de enero de dos mil veinte, se reúnen en la sala de reuniones de la sociedad, sita en Pamplona, c/ Arrieta 8 7ª planta los miembros del consejo de administración al margen citados, bajo la presidencia de D. Manuel Ayerdi Olaizola, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Asisten igualmente la directora gerente de la sociedad Dña. Pilar Irigoien Ostiza y D. César Esparza Larramendi, en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

Con carácter previo, pide la palabra el Sr. Torres quien agradece públicamente la labor del presidente Sr. Ayerdi en apoyo de las empresas navarras ante diversas instancias, tanto nacionales como europeas e internacionales.

1. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO ADICIONAL A IDIFARMA

La Sra. directora gerente plantea a los presentes la trayectoria de la empresa Idifarma y sus buenas expectativas, pese a que el ejercicio 2019 ha presentado un EBIDTA negativo por

primera vez en los últimos años, proponiendo acompañar al socio mayoritario en la ampliación de capital prevista.

Diversos asistentes plantean, al hilo de esta propuesta, cuestiones de carácter general en relación con la posición de Sodena en las ampliaciones de capital en las empresas en las que participa, debatiéndose animadamente sobre ello.

Tras todo lo cual los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

Aportar 424.000 € a la compañía Idifarma, S.L. en concepto de ampliación de capital, supeditando la entrega acordada a:

- La firma de un acuerdo con el socio mayoritario de la compañía para modificar el mecanismo de desinversión actual, alargando el plazo de desinversión de Sodena.
- La suscripción por el socio mayoritario del resto de la ampliación de capital prevista en las mismas condiciones.
- El restablecimiento de la presencia de Sodena en el Consejo de Administración de la compañía.

2. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A INNOUP FARMA

La Sra. directora gerente expone la participación de Sodena en Innoup Farma desde 2015 y el momento clave de desarrollo en que se encuentra.

Los presentes muestran su satisfacción por la evolución de la compañía, y unánimemente, ACUERDAN:

Aumentar el compromiso de inversión con la compañía INNOUP FARMA en 33.333, 33 euros adicionales a los 300.000 euros ya acordados con el fin de proceder a la ampliación de capital de la compañía y así mantener similar porcentaje de participación respecto del socio Inveready Biotech II.

Esta aportación complementaria está condicionada a que se haya producido la entrada del primer grupo de pacientes en ensayo clínico sin resultados adversos.

3. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A SANAE

La Sra. directora gerente expone los antecedentes de la compañía, su composición accionarial y situación actual, así como las previsiones financieras y las necesidades de tesorería.

Tras todo ello los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

Efectuar una nueva aportación de 52.464 € a la compañía Sanae, en concepto de ampliación de capital, condicionando la entrega a:

- La capitalización por parte del socio mayoritario de 137.700 euros concedidos como préstamo.
- La formalización de un aval con Sonagar por importe de 75.000 euros.

4. INFORME DE NECESIDADES DE FINANCIACIÓN 2020 DE SENDAVIVA

El Sr. Ayerdi efectúa una presentación sobre la situación financiera, jurídica y estratégica de la sociedad PARQUE DE LA NATURALEZA, S.A., incluyendo un planteamiento de inversiones que persiguen un aumento de ingresos y visitantes.

El informe aportado plantea una inversión de 3,8 MM € debatiendo los presentes acerca del sentido de la participación de Sodena en la compañía, la modificación de su órgano de administración o el posible encuadre de la misma en otra sociedad pública del Gobierno de Navarra.

Tras todo ello los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

- Otorgar un préstamo convertible en participativo y capitalizable de 2,1 MM € a la entidad PARQUE DE LA NATURALEZA, S.A. con el fin de cubrir el déficit de explotación y las inversiones necesarias para la actividad del parque en 2020.
- Otorgar un aval para afrontar nuevas inversiones de hasta 3,8 MM €

Lo anterior estará supeditado, en cualquier caso y como en años anteriores, a la previa autorización expresa del Parlamento de Navarra, en forma de habilitación legal, fijada en los artículos 75.3 y 82 ter 2 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, según la redacción dada por la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, para que una persona física o jurídica pueda ser beneficiaria de préstamos o avales por cuantía superior al 5 por 100 del riesgo vivo máximo establecido en la Ley Foral de Presupuestos.

5. INFORME DE SITUACIÓN DE FONDO ARRAIGO

La Sra. directora gerente informa que, en línea con lo debatido y acordado en la reunión anterior en relación con este punto, se continúan estudiando las alternativas en cuanto a la creación de fondos arraigo de carácter público y público privado, presentando los estudios sobre el universo de empresas susceptibles de ser objetivo de los mencionados fondos.

Se analiza y valora la posibilidad de entrar en un fondo ya existente, y tras debatir sobre todo ello, unánimemente, se ACUERDA:

- Licitación de la contratación del servicio de asesoramiento económico-financiero y jurídico por parte de una Consultora para analizar la conveniencia de impulsar un instrumento financiero Fondo-Arraigo.

- Avanzar en el análisis de los posibles apoyos financieros a un fondo público, estudiando las medidas presupuestarias y fiscales más apropiadas para las diversas modalidades que se planteen.

6. INFORME DE SITUACIÓN DE DYNAMOBEL.

La Sra. directora gerente presenta un avance de la situación de la compañía, acompañada de diversas reflexiones de las que hace partícipes a los asistentes, sin adoptarse acuerdo alguno.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Irigoien comunica que se solicitará, en el momento que sea preciso, y de acuerdo con la tramitación de la norma presupuestaria, la preceptiva autorización del Gobierno de Navarra para la concesión de préstamos y avales por parte de las sociedades públicas, de acuerdo con la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, por un importe de 20 MM € para avales y 10 MM € para préstamos a lo largo del año 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO